ANEXO 2
ANEXO TECNICO (ESPECIFICACIONES TECNICAS)

Para la Entidad, es de vital importancia salvaguardar la salud física de la comunidad Esapista (estudiantes, docentes, servidores públicos, contratistas, proveedores y visitantes) y sin tener un punto de atención clínica básica, existe la necesidad de contratar los servicios de atención de emergencias médicas (área protegida) para los posibles eventos que clasifiquen como de emergencia o urgencia médica en salud; esta atención cubrirá el traslado asistido que se requiera, durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (07) días a la semana y dentro de la vigencia del contrato.

Con el área protegida se busca que la comunidad Esapista (estudiantes, docentes, servidores, contratistas, proveedores y visitantes), sea atendida oportunamente y se tomen las acciones pertinentes para estabilizar su condición médica, siendo trasladados de ser necesario a un centro Clínico, Hospital, EPS o ARL donde ofrezcan el tratamiento adecuado según la valoración médica.

ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Prestar servicio de área protegida para atender casos de emergencias y/o urgencias médicas y traslado a los miembros de la población flotante de la territorial cauca	mes	5

Las especificaciones técnicas que se requiere que el contratista garantice a todo costo por periodos mensuales. Serán los que se pasan a relacionar. Los cuales busca que atienda las urgencias y emergencias médicas:

a. TIEMPOS:

La prestación del servicio de Área Protegida para la atención de emergencias y urgencias médicas, y traslado a centros hospitalarios debe realizarse en los tiempos establecidos según la clasificación del triage, durante las veinticuatro (24) horas del día y siete días semanales, dentro de la vigencia del contrato, este servicio va dirigido a la comunidad Esapista (Estudiantes, Docentes, servidores públicos, Contratistas usuario, proveedores y Visitantes) que se encuentren dentro de las instalaciones de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP de la Sede Territorial Cauca, y actividades desarrolladas por en la entidad en espacios diferentes a las sedes mencionadas

b. **PARQUEAUTOMOTOR:**
Las personas quienes estén interesados en el presente proceso, deberán contar con el siguiente parque automotor, para la cual sebera certificarse al momento de presentar la propuesta, cumpliendo las características que se pasan a relacionar:

TIPO AMBULANCIA	CARACTERISTICAS

AMBULANCIA BASICA	Debe estar conformado por el conductor y la auxiliar de enfermería o de ambulancias o licenciada de enfermería de acuerdo al recurso humano existente. • Cilindro de oxígeno con manómetro y vaso humidificador. Este cilindro debe mantener • mínimo tres metros cúbicos y máximo seis de capacidad. • Hoja 20 de 20 • "NUMERO DE DOCUMENTO" • "Epígrafe Documento" • Ambú con máscaras (adulto y pediátrico), con bolsa reservorio de 02. • Cánulas de Guedel 2,4,5, • Aspirador de secreciones portátil. • Sondas para aspiración. • Fonendoscopio • Tensiómetro • Termómetro • Juego de collares cervicales • Inmovilizadores rígidos, livianos o neumáticos. • El Botiquín que debe contener: • 3 pares de Guantes desechables, un paquete de gasas estériles, un paquete de apósitos, • 3 cintas adhesivas, equipos de micro y macrogoteo, 1 lactato de ringer, 1 solución salina, • 1 frasco de isodine, 2 vendajes elásticos, 1 frasco plástico de alcohol, 3 jeringas, 3 • Jelcos, 2 pinzas y tijeras estériles para parto expulsivo, ligamento para cordón umbilical y • agua para el consumo humano en cualquier presentación comercial • Camilla Portátil • Atril portasuero de dos ganchos. • Bala de oxígeno portátil • Material de bioseguridad • inmovilización espinal • Infusor de presión

AMBULANCIA MEDICALIZADA	Debe estar conformado por conductor, enfermera jefe o auxiliar de enfermería y médico. los cuales deberán acreditar entrenamiento mínimo de 200 horas teórico práctico para el manejo del paciente crítico en ambulancia, en institución pública o privada aprobada por el gobierno. • A demás de contar con Los anteriormente descritos para las ambulancias asistenciales básicas más los siguientes equipos: • Respirador de presión o de volumen. • El respirador de tipo volumétrico que permita un ajuste de la frecuencia respiratoria, entre • 10 y 40 ciclos por minuto. La concentración de 02 debe poderse ajustar. Deseable la • inclusión de alarmas

Adicionalmente deberá:

- Contar como mínimo con un parque automotor de una (01) Ambulancia medicalizada, las cual estará disponible al requerimiento de la Territorial Cauca, cuando esta sea del caso.
- Contar como mínimo con dos (02) ambulancias básicas, las cuales estarán disponibles al requerimiento de la Territorial Cauca, cuando esta sea del caso, debidamente dotados para prestar la atención inmediata, las cuales cumplirán lo dispuesto en el Código Nacional de Transporte Terrestre emanado mediante la Ley 1383 de 2010, del Ministerio de Transporte y las demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyen, durante la vigencia del contrato.

-La ubicación de las unidades deben ser estratégicas en distancia para dar atención oportuna y con la logística suficiente para atender los eventos. Cuando la ESAP realice eventos con asistentes, ubicar una Ambulancia con personal idóneo para atender cualquier emergencia durante el tiempo que dure la actividad. El supervisor informará con dos días de antelación, al proveedor para su cumplimiento.

c. LUGAR: La atención de emergencias, urgencias y traslados se prestará a nivel Territorial en la ciudad de Popayán y actividades desarrolladas por la entidad en espacios diferentes a la sede mencionada de la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP:

No	TERRITORIAL	CIUDAD	DIRECCIÓN
1	CAUCA	POPAYAN	Cra 5 # 53N - 249 Vía Pisojé.

d. RECURSOS TECNOLÓGICOS: *Contar, con líneas de atención así:*
-Una (1) Línea de orientación médica las veinticuatro (24) horas del día, todos los días de la semana, durante el tiempo de vigencia del contrato, atendida por personal médico altamente calificado y entrenado para suministrar las orientaciones requeridas de acuerdo a cada situación y realizar el triage, así mismo, contar con infraestructura de comunicación rápida que permita una atención ágil y efectiva.
-Una (1) Línea de atención para reporte de urgencias y emergencias

e. ENTREGA DEL PACIENTE: *La entrega del paciente debe efectuarse de medico medico en caso de requerir el traslado a una institución médica.*

f. SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS: *El suministro de medicamentos se deberá realizar según criterio medico al momento de la valoración y atención al personal en sitio.*
-Los medicamentos que se empleen en la atención de urgencias deben estar debidamente sellados, con empaques originales y etiquetas donde se vean las especificaciones del medicamento, su fecha de vencimiento y registro sanitario ante el Instituto Nacional de Vigilancia Médica y Alimentos INVIMA. Estos podrán ser verificados en el momento de la atención por el paciente o el personal de la entidad.
g. EXÁMENES DE URGENCIA*: Se requiere que se practiquen los exámenes de urgencia que al momento de la atención del paciente se necesiten, los cuales no generaran un costo adicional al contratante.*

h. EQUIPOS DE EMERGENCIA: *Los equipos a utilizar para el manejo de la urgencia deben estar calibrados, con hojas actuales de revisión, limpieza y desinfección que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad. (tensiómetro, fonendoscopio, oxímetro, monitor de ECG y un desfibrilador, Tablero espinal, Ventiladores de transporte, Unidad de succión, Bombas de jeringa de infusión, Cuna, rollos de cambio de paciente y silla de ambulancia, un nebulizador, Unidades de suministro de oxígeno, Férulas y vendajes de rescate)*

i. PERSONAL Y TIEMPOS DE REACCIÓN: *Se debe disponer de personal idóneo para la atención de la urgencia (un (1) médico, un (1)Auxiliar de enfermería y un (1) conductor) mínimo con dos años de experiencia, y para el conductor con dos años de experiencia en cargos similares, que entrarán en acción con la llamada de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, y estarán apoyados en unidades móviles para atender todos los casos; el equipo médico procederá a estabilizar al paciente, y si es el caso, lo trasladará al centro hospitalario, EPS o servicio de salud diferente según corresponda y de conformidad con la afiliación que requiera la atención en un tiempo máximo de respuesta para Emergencias de hasta 15 a 20 minutos promedio.*

En caso que el caso lo requiera, la empresa prestadora debe gestionar y ejecutar el traslado al centro asistencial correspondiente donde se vaya a continuar con la asistencia médica.

Una vez autorizado el ingreso, se efectúa el traslado del paciente, quien es asistido con todos los elementos tanto técnicos como humanos, garantizando así la estabilidad del mismo, hasta que sea recibido por el médico de guardia de la institución, a quien se le entregará una copia de la historia clínica donde se incluyen síntomas, diagnóstico, medicamentos suministrados, entre otras.

La atención telefónica será inmediata para la aplicación del método de priorización de la atención basada en los síntomas del paciente y sus antecedentes médicos (TRIAGE).

La valoración médica debe realizarse por un médico con experiencia, con el apoyo auxiliar requerido, que pueda definir las acciones indicadas para estabilizar al paciente y definir la conducta médica a seguir, con el manejo de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud.

j. CAPACITACIONES:

Realizar cinco (5) capacitaciones virtuales o presenciales en temas referentes a emergencias en salud para la comunidad Esapista acordando los temas con el supervisor de contrato. Estas se impartirán en la Dirección Territorial, para los servidores públicos, contratistas y estudiantes, incluyendo la Brigada Institucional, las capacitaciones serán impartidas por profesionales con carreras clínicas, con una intensidad de dos horas cada una de ellas, el temario será acordado con la supervisora de contrato

CARLOS ALBERTO DIAZ
Coordinador Académico Territorial Cauca

Proyecto: Ebna Roxana Navarro/ Contratista de apoyo seguridad y salud en el Trabajo